

Río Gallegos, 28 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0110.116/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado y Extensión, en su modalidad de dictado Híbrida, denominado "Metodología de la Investigación Científica: aplicación de la teoría-práctica en salud", la cual se desarrollará en el primer cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación como Docente Responsable de la Dra. OJEDA BARRIENTOS Edecia Muriel, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, como Docente Colaborador al Lic. ROMERO, Alejandro Daniel y como Coordinadora Logística a la Lic. TRIVIÑO, Marcela Alejandra;

QUE fue avalado por Acuerdo N° 85/25;

QUE mediante Resolución N° 026/25 se otorga el carácter de Postgrado;

QUE mediante correo electrónico la docente responsable presenta un nuevo cronograma de fechas;

QUE es necesario el cambio del primer cuatrimestre del año 2025 al primer cuatrimestre del 2026 para dictar la propuesta, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE se propone un nuevo arancel equivalente a un día de viático a la fecha de inicio de la preinscripción, un descuento del CINCUENTA % para la Comunidad UNPA y GRATUITO para Alumnos UNPA;

QUE la propuesta requiere del pago de honorarios;

QUE la propuesta no requiere de viáticos;

QUE por Nota N°370/25 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLA:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que el dictado del Curso de Postgrado y Extensión denominado "Metodología de la Investigación Científica: aplicación de la teoría-práctica en salud", se realizará durante el primer cuatrimestre del año 2026, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel equivalente a un día de viático a la fecha de inicio de la preinscripción, un descuento del 50 (CINCUENTA) % para Comunidad UNPA y GRATUITO para Alumnos UNPA.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a nombre de la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (DNI N°18.693.714) conforme a lo

112.-

estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-

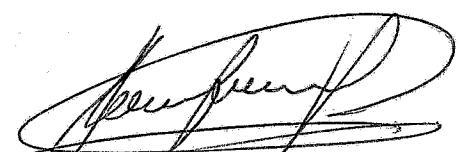
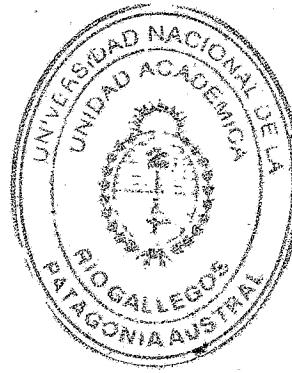
ARTICULO 4º.- AFECTAR el gasto a:

A.0007.002.107.003.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado para dar continuidad al trámite.-



Técnica Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG